

## Preguntas Frecuentes

### 1. ¿Qué necesito para poder votar?

Ingresa a la página web del Voto Electrónico No Presencial -VENP de la ONPE ([www.venp.pe](http://www.venp.pe)) el domingo 24 de noviembre, día de la elección, teniendo a la mano el PIN y la contraseña que figura en el sobre de seguridad que recibió en el módulo de distribución dispuesto por el Colegio Médico del Perú a nivel nacional.

### 2. ¿El recojo del sobre de seguridad que contiene las credenciales (PIN y contraseña) es indispensable? ¿No me pueden enviar las credenciales a mi correo electrónico?

Como en el año 2017, el recojo es indispensable porque las credenciales son personales e intransferibles, de lo que se da fe firmando una Declaración Jurada de recepción del sobre de seguridad. Los sobres de seguridad serán entregados a los electores en las sedes de los consejos regionales y en centros de salud, según disposición de cada Jurado Electoral Regional.

### 3. ¿Qué pasa si pierdo mi sobre de seguridad?

En el módulo de práctica del VENP aparece un botón verde titulado "Operaciones de Soporte". Pulsándolo e identificándose, usted mismo podrá efectuar la operación "Enviar PIN y contraseña", para que les sean transmitidos a la cuenta de correo electrónico que usted hizo registrar al momento de retirar su sobre de seguridad. Se puede poner en contacto con el personal de soporte técnico de la ONPE (Tlf. 417-0630, anexos: 8312, 8313, 8314, 8315, 8317, 8318, 8320) para que, hagan la misma operación y le puedan remitir sus credenciales a la cuenta de correo electrónico que consignó al momento de recibir el sobre de seguridad.

Si considera que otra persona puede hacer uso de la información consignada en el sobre de seguridad, se recomienda acercarse a alguno de los módulos de distribución de sobres, precisar al operador que requiere la anulación del recibido en fecha previa, y solicitar uno nuevo.

### 4. ¿Qué pasa si el 24 de noviembre tengo problemas con mis credenciales (PIN y contraseña), que no las reconozca el sistema o cosa parecida?

Deberá comunicarse con el personal de soporte técnico de la ONPE (Tf. 417-0630, a los siguientes anexos: 8312, 8313, 8314, 8315, 8317, 8318, 8320) para recibir orientación.

### 5. ¿Las credenciales son únicas y secretas?

Sí, se generan mediante algoritmos criptográficos y sólo las conoce el colegiado que las recibe. Estas credenciales han sido generadas exclusivamente para esta elección.

### 6. Durante el proceso electoral, ¿cómo se va a controlar el uso de los pines de identificación?

La entrega de credenciales (PIN y contraseña) a los electores estará a cargo de los operadores de entrega de sobres de seguridad, designados por los jurados electorales regionales, los que han sido capacitados por la ONPE en sus funciones. El elector recibirá una credencial, previa verificación por el operador de que se encuentra en el padrón electoral y que está al día en sus aportaciones. El elector suscribirá una declaración jurada haciéndose responsable del uso de la credencial.

**7. ¿Esta nueva modalidad de votación tiene un horario?**

Sí, el enlace para la votación en la página ([www.venp.pe](http://www.venp.pe)) estará operativo el 24 de noviembre, desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, con autorización del Jurado Electoral Nacional del Colegio. Fuera de este horario no estará disponible el enlace para la votación, sólo el destinado al módulo de práctica.

**8. ¿Puedo votar desde cualquier lugar del territorio nacional?**

Sí, siempre y cuando poseas tus credenciales (PIN y contraseña) y que el equipo que utilices tenga conexión a Internet, mediante los navegadores Explorer, Chrome de Google o Mozilla Firefox.

**9. ¿Puedo votar desde mi teléfono celular?**

El Voto Electrónico No Presencial-VENP desarrollado por la ONPE es una solución Web, a la cual se puede acceder desde un equipo con Internet, que posea un navegador Web. De utilizar un teléfono inteligente, la ONPE no garantiza que puedas ver por completo a todos los candidatos de cédula de votación en la pantalla, a menos que tenga 5.1 pulgadas de tamaño. Por ello se recomienda el uso de una computadora de escritorio o laptop.

**10. Si no dispongo de una computadora el día de la elección, ¿puedo ir a votar al local del Colegio?**

Sí, el Colegio dispondrá de equipos conectados a internet para que puedan ser usados por los colegiados habilitados durante la jornada electoral.

**11. Durante el período de sufragio, ¿cuál es la posibilidad de disturbios y congestión en el tráfico en la web, que obstaculice la votación de los electores?**

Como el año pasado, la ONPE garantiza un ancho de banda suficiente para la concurrencia masiva de los electores durante la jornada. De tener problemas los electores para sufragar, se recomienda probar con otra computadora con acceso a internet.

**12. ¿Qué pasa si no logro conectarme a Internet el día de la votación?**

Ante todo debes verificar que tengas servicio de Internet sin restricciones y cuentas con alguno de los navegadores Explorer, Google Chrome o Mozilla Firefox. Se recomienda reiniciar el equipo o cambiar de equipo o ubicación. A manera de contingencia, puedes acudir al Consejo Regional de tu localidad, donde habrá equipos conectados a Internet y votar desde allí.

**13. ¿Puedo sufragar de manera convencional, mediante el uso de una cédula impresa?**

No. La única forma de sufragar, es mediante el uso del voto electrónico por Internet.

**14. ¿Esta modalidad de votación tiene entre sus opciones el voto nulo?**

Sí. Hay una opción en la cédula con esa indicación.

**15. ¿Se puede conocer el voto electrónico antes del día de la elección? ¿Dónde puedo practicar?**

Sí, Podrás acceder al módulo de práctica en el enlace ([www.venp.pe](http://www.venp.pe)) En este módulo de práctica debes utilizar un PIN y contraseña que aparece predeterminado, no el recibido con el sobre de seguridad.

**16. ¿Hay multa por no votar?**

Sí, de acuerdo a Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones, la multa “será equivalente al monto de seis (6) aportaciones mensuales vigentes a la fecha del sufragio”.

**17. ¿A qué hora se podrán conocer los resultados?**

Como en el año 2017, los resultados los entregará la ONPE a partir de las 4:15 de la tarde del domingo 24 de noviembre. Después de concluida la votación, la solución informática del VENP procederá a generar las actas de sufragio y escrutinio, que deben ser suscritas por los miembros del Jurado Electoral Nacional del Colegio. El Jurado estará encargado de la publicación de los resultados.

**18. He tratado de practicar en el módulo de capacitación, pero el PIN y la contraseña no funcionan**

El PIN y la contraseña que figuran en su sobre de seguridad sólo sirven para la jornada electoral. En el módulo de práctica se usan el PIN y la contraseña que allí aparecen y se registran con el teclado virtual.